



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Facultad de Ciencias Médicas**  
**DECANATO**

Oficio-DFCM-0761-2020  
12 de junio, 2020

**Msc. Rafael Antonio Núñez Solorzano**  
**Comisionado Coordinador a.i.**  
**Comisión de Control y Gestión UNAH**  
**Presente**

Estimado Msc. Núñez:

En atención a su oficio Circular CCG-05-UNAH-2020 referente a la solicitud de remisión de la información pública correspondiente a los meses de **marzo, abril y mayo de 2020** para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia, cordialmente adjunto los dos comunicados públicos en la Facultad de Ciencias Médicas UNAH:

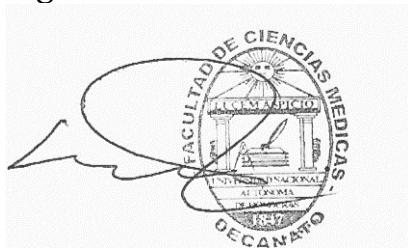
MARZO de 2020

1. Comunicado sobre sesión Ordinaria entre los Decanos de las Facultades de Medicina de las Universidades del País y el Consejo de Educación Superior (CES).

MAYO de 2020

2. Comunicado sobre las asignaturas con componente práctico que se impartirán de acuerdo al plan de retorno a las prácticas clínicas hospitalarias.

Agradeceré su atención a la presente. Atentamente,



**Dr. Jorge Alberto Valle Reconco**  
**Decano, Facultad de Ciencias Médicas**

CC: Archivo



## COMUNICADO

En seguimiento al mandato emitido por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria del día 16 de marzo del 2020 de integrar una comisión conformada por el Dr. Jorge Alberto Valle decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dr. Ángel Jerezano, decano de Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), Dra. Odessa Henríquez, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), y el Dr. Marco Tulio Medina, coordinador de la Comisión de Prevención de COVID-19 de la UNAH, para dictaminar sobre la situación de bioseguridad de los alumnos de internado de medicina, estudiantes de enfermería, medicina y de carreras de la salud activamente involucrados en el cuidado de pacientes actualmente en servicio social y residentes de los postgrados de Medicina durante la epidemia del COVID-19 en Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que existe una pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la cual Honduras ha reportado 6 casos confirmados y el estado ha declarado una emergencia nacional.

**CONSIDERANDO:** Que en base a lo anterior el Consejo de Educación Superior tomó las medidas pertinentes en la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2020.

**CONSIDERANDO:** Que la OMS ha establecido las medidas de bioseguridad mínimas para que el personal de salud pueda preservar su salud y su vida.

**CONSIDERANDO:** Que el fin primordial de las universidades es poder apoyar al país en los diferentes problemas de salud, pero asimismo tomando en consideración la conservación de la vida de los recursos humanos actualmente en formación, particularmente los alumnos de internado de medicina, estudiantes de enfermería, medicina y de carreras de la salud activamente involucrados en el cuidado de pacientes actualmente en servicio social y médicos residentes en formación en los diferentes posgrados.

Por lo tanto, acuerda:

1. Se instruye a ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS en internado ROTATORIO de medicina, médicos en servicio social, estudiantes de enfermería, y de carreras de la salud activamente involucrados en el cuidado de pacientes y que están aún en proceso de formación académica NO PARTICIPAR en las actividades hospitalarias mientras no se cuente con las medidas de bioseguridad que les permitan preservar su salud y su vida.
2. Los estudiantes no podrán participar en atención de pacientes sintomáticos respiratorios o seguimiento de casos sospechosos o casos confirmados de COVID-19. Participarán como personal de apoyo a nivel Hospitalario y de Centros de Salud.

3. Se demanda a las Autoridades de la Secretaría de Salud de Honduras brindar las medidas de bioseguridad recomendados por la OMS a los alumnos de internado de medicina, estudiantes de enfermería, medicina y de carreras de la salud activamente involucrados en el cuidado de pacientes actualmente en servicio social, así como a los residentes médicos de los diferentes postgrados. Debiendo incluir entre otros: Mascarillas quirúrgicas, que serán cambiadas en función de su vida útil, alcohol gel al 70%, agua y jabón, guantes y batas descartables, y cualquiera otra medida de bioseguridad recomendada por la OMS.
4. Pedir la reincorporación de cada uno de nuestros estudiantes a cada instalación hospitalaria y de salud una vez que el gobierno las comience a proveer de los equipos de bioseguridad, los cuales deberán ser suministrados de forma continua y permanente para garantizar nuestro acompañamiento.
5. Recomendar a los residentes (médicos en posgrado de las diferentes especialidades) seguir las instrucciones emanadas por la Secretaría de Salud, a quienes se les deben garantizar las mayores medidas de bioseguridad en vista que estos atenderán pacientes en el Triage.
6. Crear una comisión nacional de vigilancia de cada una de las facultades para verificar el cumplimiento de estas medidas de bioseguridad, la que estará integrada tanto por docentes como por estudiantes.
7. Pedir que en la eventualidad de que un miembro de la comunidad estudiantil que presta servicio en el sistema de salud llegase a tener manifestaciones clínicas del COVID-19 se siga el procedimiento correspondiente definido por la OMS, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Secretaría de Salud.
8. Recomendar al Estado reducir las actividades de atención de salud no prioritarias, dar de alta a las personas cuya condición de salud pueda ser manejada de forma domiciliaria e incrementar el número de profesionales del área de salud que apoyen al personal que ya se encuentra atendiendo en los diferentes hospitales del país.
9. Instruir al Comité de Prevención del Coronavirus de la UNAH para que elabore un protocolo con medidas adicionales de bioseguridad y auto descontaminación que nuestros estudiantes del área de la salud deben observar al regresar al domicilio después de culminar su turno, mismo que también podría ser de utilidad para los empleados del sistema de salud.

Tegucigalpa, 16 de marzo de 2020

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **COMUNICADO**

### **Sobre Recalendarización FCM/EUCS**

Debido a la situación actual que estamos enfrentando a nivel mundial generada por la pandemia del COVID-19 y en cumplimiento a la CIRCULAR VRA-No.001-2020 del 11 de mayo 2020 y la Resolución VRA-No.003-2020 del 12 de mayo 2020 de la Vicerrectoría Académica UNAH se procedió a lo siguiente:

Revisión de las buenas practicas a nivel de carreras similares en universidades de Chile, Costa Rica, México y Europa. En Todas ellas se ha suspendido las actividades de prácticas hospitalarias de 7mo año hacia abajo, avanzando únicamente en contenidos teóricos a través de plataformas virtuales.

En dicho comunicado se instruye a la Decanatura, Coordinaciones de carreras y Jefaturas de Departamento a organizar y definir las estrategias para el cumplimiento de los objetivos académicos y de las prácticas profesionales a alcanzar en de cada carrera y en los diferentes campus (Facultad de Ciencias Médicas y Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAH-VS), otros centros regionales requieren el consenso con las autoridades locales, con los cuales se ha elaborado una tabla de clases que requieren de presencialidad en hospitales, unidades de salud o en la comunidad sin las cuales no es posible completar las competencias profesionales que demanda cada carrera.

Para lograr estos fines se ha planteado el desarrollo de un plan de retorno a las actividades prácticas una vez que las condiciones del desarrollo de la pandemia como emergencia sanitaria global, lo permita. Por lo tanto, se solicita a los jefes de departamento a:

1. Elaborar un plan de retorno a las practicas clínicas para cuando las autoridades universitarias y nacionales determinen la vuelta a la "nueva normalidad" este debe ser consensuado con los docentes de las diferentes secciones que requieran del componente práctico.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**Facultad de Ciencias Médicas**



2. Cada docente deberá custodiar la forma electrónica y en físico, las notas parciales y acumulativas de los contenidos virtualizados para ser completadas al momento que se calendaricen las actividades prácticas y hacer la sumatoria, antes de realizar la subida de notas al sistema de la DIPP.
3. Se ha iniciado un plan de capacitaciones virtuales, en el que han participado masivamente cerca del 85% de los docentes con el apoyo de la DGET y la DIE, junto a otros colaboradores con el propósito de proveer de las herramientas necesarias para generar experiencias en la virtualización que incluya evaluaciones virtuales
4. Para el desarrollo de dichos planes se contará con apoyo de los equipos capacitados en las diferentes áreas que sean requeridas en forma escalonada

A continuación, se presentan las clases que necesitarán de complementar con actividades prácticas y que han sido seleccionadas por los Jefes de Departamento y coordinaciones de las carreras

<b>CARRERA DE ENFERMERÍA</b>				
	<b>Espacio de Aprendizaje</b>	<b>UV</b>	<b>Código</b>	<b>Componente Práctica</b>
	Enfermería y Sociedad I	8	EN-041	Practica salud publica
	Enfermería y Sociedad II	12	EN-082	Practica hospitalaria, Fundamentos y técnicas básicas de asepsia y antisepsia, valoración física del paciente hospitalizado
	Enfermería salud Familiar I	12	EN-131	Practica ginecobstetricia (parto, recién nacido, atención del niño y la mujer)
	Enfermería salud Familiar II	12	EN-172	Practica pediatría (atención del niño y el adolescente)
	Enfermería salud Familiar III	14	EN-221	Practica atención al paciente crítico, Quirófano, atención al adulto joven maduro y mayor
	Ejercicio Profesional	20	EN-262	Practica administrativa y de atención directa intensiva en área hospitalaria y comunitaria
	Técnicas y procedimientos para medicina	2	MQ-411	Técnicas básicas de asepsia y antisepsia en el cuidado del paciente y procedimientos especiales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
*Facultad de Ciencias Médicas*



<b>CARRERA DE MEDICINA</b>				
	<b>Espacio de Aprendizaje</b>	<b>UV</b>	<b>Código</b>	<b>Componente Práctica</b>
	Anatomía Macroscópica	7	AM-121	Práctica con disecciones en cadáveres diaria en el Anfiteatro, estudio de piezas anatómicas y maniqués, videos y otros.
	Anatomía Microscópica	7	AM-122	Práctica en laboratorio, con estudio de tejidos en microscopio una vez por semana.
	Embriología	7	EL-124	Práctica en laboratorio, con estudio de tejidos en microscopio una vez por semana, estudio de placenta y fetos, y otros.
	Introducción a la Salud	6	SP-101	Visitas a centros de salud y otras instituciones.
	Salud Publica I	6	SP-211	Visitas a comunidades, centros de salud.
	Servicio Social Formativo	6	SF-102	Practica en Centro de salud y comunidad.
	Salud Publica II	7	SP-212	Practica en Centro de salud y comunidad.
	Fisiología	11	FO-101	Practica de laboratorio.
	Bioquímica	7	BI-113	Practica de laboratorio.
	Farmacología I	6	PG-201	Realización de historias clínicas y examen físico con el paciente, uso de medicamentos.
	Fisiopatología I	6	FP-211	Realización de historias clínicas y examen físico con el paciente, fisiopatología de signos y síntomas.
	Introducción a la Clínica I	7	CL-100	Práctica con pacientes, Historia clínica, anamnesis y examen físico, signos y síntomas.
	Farmacología II	6	PG-202	Realización de historias clínicas y examen físico con el paciente, uso de medicamentos.
	Fisiopatología II	6	FP-212	Realización de historias clínicas y examen físico con el paciente, fisiopatología de síntomas y signos.
	Introducción a la Clínica I	7	CL-200	Práctica con pacientes, Práctica con pacientes, Historia clínica, anamnesis y examen físico, signos y síntomas.
	Psicopatología	3	PS-112	Práctica con pacientes, consiste en evaluación de pacientes con la historia clínica Psiquiátrica respectiva, discusión del caso, evaluación del paciente,



				haciendo énfasis en el examen mental, discusión de casos clínicos y películas.
<b>Las carreras de Radiotecnología, Fonoaudiología, Terapia física y Nutrición definirán para el segundo y tercer periodo las clases y sus actividades prácticas necesarias para el cumplimiento de sus planes de estudio</b>				

Dadas las condiciones actuales de salud **no hay una fecha definida** para el retorno, el espectro de opciones es muy amplio y se han discutido varias estrategias, entre ellas:

- a) Regreso con provisión de equipos de protección personal para estudiantes y docentes.
- b) Mantener las medidas de confinamiento físico, con reducción del número de estudiantes en aula que considere la separación de 2 metros.
- c) Continuar con la virtualidad de los estudiantes como apoyo para el reforzamiento de los conocimientos teóricos requeridos por los espacios académicos.
- d) Continuar en forma permanente la capacitación docente para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- e) Solicitar software académico que sirvan de apoyo a laboratorios como fisiología, Bioquímica, Farmacología, Anatomía entre otros.

### **Etapas para cuando sea posible el retorno:**

**1 Diagnóstico** Aplicación de instrumentos diagnósticos validados por expertos de cada departamento académico, con la finalidad de medir el nivel de conocimiento adquirido por el estudiante en ese momento, así como el estado socioemocional con la finalidad de identificar falencias en el aprendizaje adquirido hasta ese momento de tal manera de realizar adecuaciones curriculares, aplicando el principio de flexibilidad curricular.

**2 Nivelación:** Durante un tiempo a definir, el que dependerá de cuánto dure la crisis sanitaria, los docentes de cada Departamento abordarán los contenidos fundamentales que se cuentan en el actual plan de estudios adaptados a la virtualidad desarrollándose tal como se había planificado antes de la pandemia COVID-19, cumpliendo con los objetivos pedagógicos del mismo, se diseñarán rubricas para las actividades prácticas que se requieran para las competencias por cada una de las asignaturas de la forma más innovadora posible, utilizando diferentes formas de evaluación dentro de las buenas prácticas de la



docencia. El objetivo es que, al término de este lapso, se reduzca la brecha de aprendizaje entre los estudiantes.

**3. Generación de hábitos;** Las buenas practica internacionales explican que el plan busca "evitar que las medidas sanitarias impacten en el aprendizaje y que las brechas de aprendizaje se profundicen". Para ello, "el diagnóstico integral, la nivelación necesaria y la adecuación curricular apuntan a que este año el sistema se concentre en áreas fundamentales para el desarrollo de los jóvenes, el que irá acompañado de instrumentos de apoyo desde la Coordinación Académica de cada Carrera.

Para las disciplinas del área de la salud, los expertos refieren que es importante, definir protocolos y que desde ya se piense en cómo volver a clases, dichos protocolos deben ser definidos por equipos integrados por los docentes de cada departamento. Valorar que el diagnóstico considere la salud mental de los estudiantes, se debe cuidar la integridad por lo que necesitamos apoyarnos entre los cuerpos docentes y los estudiantes. También debemos impulsar que los estudiantes generen su propia "operación retorno" desde ya, creando hábitos de estudio y desarrollando las condiciones del aprendizaje con autonomía y análisis crítico.

### **Consideraciones generales:**

1. **Vinculación:** transversalizar el eje de Atención Primaria en Salud (APS), en estos tiempos de pandemia es fundamental y servirá como un pilotaje para que las distintas carreras vayan adaptando este eje transversal ya definido como tal en el modelo curricular, y como estímulo docente, el cuerpo académico podría gestionar proyectos de vinculación registrados en la Dirección de Vinculación para su debida acreditación, se planificará respetando el distanciamiento físico y evitar la saturación de los espacios de la práctica clínica, mediante rotaciones programadas, para hacer uso eficiente del tiempo y los espacios distribuidos en: Educación, encuentros académicos, intervenciones comunitarias, simulaciones clínicas , gestión de proyectos de atención de las enfermedades que resultaron desatendidas por efecto de la pandemia COVID-19 y otras que se programa en como producto de la innovación de los equipos docentes y de estudiantes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**Facultad de Ciencias Médicas**



2. **Plan de evaluación consensuado y socializado por el claustro de docentes** de cada Departamento con visto bueno de la Coordinación Académica y la Decanatura, implementando distintas formas de evaluación, así como aplicación de instrumentos coherentes, validados y acorde al tipo de competencia a evaluar.
3. **Mentorías académicas documentadas** en un Portafolio estudiantil e-learning, evidenciando la progresión de estudiantes que presenten dificultades en el proceso enseñanza aprendizaje y en los resultados de los instrumentos diagnósticos.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de mayo del 2020

**Dr. Jorge Alberto Valle  
Reconco**

Decano Facultad de Ciencias  
Médicas UNAH

**Dr. Ramón Antonio Sosa Pineda**

Coordinador General de la Carrera de  
Medicina FCM – UNAH

**MsC. Olga Edith Almendares**

Jefe del Departamento de  
Enfermería FCM - UNAH

**MsC. Lesly Xiomara López**

Coordinadora Carrera de Enfermería  
FCM - UNAH

**Dr. Rolando Salvador López  
Arguello**

Director de la Escuela  
Universitaria de Ciencias de la  
Salud UNAH-Valle de Sula

**Dr. Denis Edgardo Figueroa**

Coordinador de áreas Clínicas e  
Internado Rotatorio  
FCM-UNAH

**Dr. Rafael Perdomo Vaquero**

Coordinador de áreas  
Básicas FCM-UNAH

**Dr. Luis Chacón**

Coordinador de áreas Básicas UNAH-VS